



Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

Innovación Abierta UdeA-IPS Universitaria

Términos de referencia

Convocatoria de innovación abierta

Universidad de Antioquia - IPS Universitaria

2022



Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

Este documento contiene los términos de referencia de la convocatoria de Innovación Abierta UdeA-IPS Universitaria, que es organizada por la Universidad de Antioquia -*La UdeA-* y la Institución Prestadora de Servicios de Salud IPS Universitaria, -*IPS Universitaria-*

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

Presentación

La Universidad de Antioquia y la Institución Prestadora de Servicios de Salud IPS Universitaria, como parte de su compromiso con la colaboración científica, han unido esfuerzos para propiciar procesos de investigación aplicada conjunta, con la participación de investigadores de las dos instituciones.

En la nueva economía del conocimiento las ventajas competitivas se enfocan cada vez más en: el aprovechamiento de recursos internos y externos; los vínculos con agentes externos que permitan acelerar las innovaciones y el obtener mejores rendimientos organizacionales. La innovación abierta permite captar conocimientos y tecnologías externas a una organización a través de redes de colaboración. En esta ocasión desde la academia hacia el sector de la salud.

Las Vicerrectorías de Extensión e Investigación de la Universidad de Antioquia, han diseñado una estrategia de *Innovación Abierta*, la cual es coordinada por la División de Innovación, y de la cual hace parte la *Convocatoria Innovación Abierta UdeA-IPS Universitaria*, que busca conectar y articular las oportunidades, problemas o necesidades de la IPS Universitaria con potenciales solucionadores miembros de grupos de investigación de la UdeA.

La implementación de esta estrategia se llevará a cabo empleando una *Plataforma de innovación abierta -UdeA-*. Este tipo de plataformas de gestión de ideas, utilizan el *crowdsourcing* para identificar ideas que faciliten la generación de innovaciones y permitan a las organizaciones involucrar las opiniones de las comunidades públicas y privadas al recopilar sus ideas. Luego, las ideas se evalúan, enrutan e implementan, lo que convierte a la innovación abierta en un motor de la innovación impulsada por la multitud.

La IPS Universitaria ha identificado el potencial de los ejercicios de innovación abierta como mecanismo de participación colectiva para la generación de ideas escalables que solucionen problemas actuales de la institución.

Las propuestas presentadas deberán enmarcarse en proyectos de investigación, desarrollo e innovación -I+D+i- en cualquier área del conocimiento que permitan generar soluciones a las problemáticas identificadas en la IPS Universitaria y bajo las capacidades existentes desde los grupos de investigación de las dos entidades.

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

1. Objetivo de la convocatoria

Seleccionar y financiar proyectos de innovación abierta desde la investigación aplicada que generen soluciones a problemáticas de la IPS Universitaria y que sean presentados por investigadores de la UdeA y empleados y colaboradores de la IPS Universitaria.

2. Actores participantes

Retador. El actor retador de esta convocatoria es la IPS Universitaria, la cual tiene el interés en buscar una estrategia o solución viable e innovadora a problemáticas que posee actualmente.

Solucionador. Un solucionador es un miembro de un grupo de investigación de la UdeA y empleados y colaboradores de la IPS Universitaria interesados en poner a disposición de la convocatoria su experiencia, conocimiento y habilidades para la solución de los retos.

Organizadores. Es el equipo multidisciplinar que lidera la convocatoria en cuanto a metodología, contenidos y proceso que se llevará a cabo durante todas las fases de esta.

Evaluadores. Son expertos en los ejes temáticos que darán una valoración a las soluciones que se postulen en la primera y última etapa (perfeccionamiento), con base en los criterios determinados en estos términos de referencia.

3. Público objetivo

Dirigido a docentes investigadores de la UdeA y empleados y colaboradores de la IPS Universitaria. Pueden participar los miembros de ambas instituciones de manera articulada, aportando sus capacidades científico-tecnológicas para dar solución a los retos propuestos (ver Anexo 1) y con disponibilidad para participar en las diferentes etapas de la convocatoria.

4. Requisitos y condiciones de participación

Para participar en la convocatoria se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 4.1 Ser docente investigador de la UdeA, empleado o colaborador de la IPS Universitaria.

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

En el caso de la UdeA:

- Los profesores ocasionales o de cátedra podrán postular propuestas siempre que cuenten con el respaldo de un profesor de planta, quien deberá asumir las responsabilidades del proyecto en caso de desvinculación de los primeros.
 - Estar a paz y salvo con los compromisos asumidos en anteriores convocatorias del CODI al momento de inscribirse en la presente convocatoria.
- 4.2 Inscribirse en la plataforma de innovación abierta dispuesta por la UdeA-IPS Universitaria.
- 4.3 Aceptar en la plataforma de innovación abierta los siguientes ítems:
- Lectura y aceptación de los términos de referencia.
 - Declaración de que se tuvieron en cuenta, a la hora de presentar la propuesta, todas las exigencias contenidas en la convocatoria.
 - Aceptación de la responsabilidad del contenido de la propuesta y los compromisos derivados de la misma.
- 4.4 Seleccionar el o los retos en los cuales considere que tiene conocimiento, experiencia o habilidad para dar ideas de solución.
- 4.5 Conformar un equipo de mínimo tres (3) personas para desarrollar la idea postulada al momento de inscribirse en la plataforma. Los miembros de los equipos deben ser como mínimo (1) docente investigador UdeA y un (1) empleado o colaborador de la IPS Universitaria.
- 4.6 Las propuestas deberán ser presentadas por docentes de la UdeA y empleados o colaboradores de la IPS Universitaria o entre investigadores de ambas instituciones, evidenciando un abordaje interdisciplinario para la solución del problema planteado. Un investigador sólo puede presentar como máximo una (1) propuesta en calidad de investigador principal.

5. Fases de la convocatoria

Fase 1 Generación de las soluciones

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

Fase 2	Perfeccionamiento de las soluciones
Fase 3	Implementación de las soluciones

5.1 Fase 1. Generación de las soluciones

La ruta metodológica, para la participación de los solucionadores en la convocatoria, en su fase 1, comprende las siguientes etapas:

- **Lanzamiento de la estrategia:** esta fase comprende la realización de un **Webinar de lanzamiento** de la convocatoria para dar a conocer a los posibles solucionadores claridades sobre la convocatoria y términos de referencia de la convocatoria.
- **Generación de las soluciones:** en esta etapa los solucionadores deberán **inscribirse** en la plataforma de innovación abierta destinada para la convocatoria, suministrando la información básica de al menos tres (3) miembros del equipo. De igual manera, deberán suministrar la información básica necesaria de la solución planteada.
- **Selección de las soluciones:** este es el primer filtro de la convocatoria, en donde se seleccionarán al menos dos (2) soluciones por reto que cumplan con los requisitos. La selección estará a cargo de un comité evaluador integrado por un (1) representante de la UdeA, uno (1) de la IPS Universitaria y al menos un (1) experto temático por cada reto planteado. Dicho comité evaluará las soluciones de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria.

5.2 Fase 2. Perfeccionamiento de las soluciones

- **Perfeccionamiento de la solución:** se contará con asesoría de **expertos temáticos** que permitirán validar las soluciones. En esta etapa no es obligatoria la asistencia por parte de los solucionadores; sin embargo, es importante que los solucionadores aprovechen esta oportunidad para el perfeccionamiento de sus propuestas. Los solucionadores deberán realizar los entregables que se estipulen en esta etapa. Adicionalmente, se compartirán comunicaciones con recomendaciones, herramientas e instrumentos que permitirán el perfeccionamiento de las soluciones, a través de contenidos autogestionables.

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

- **Valoración de las soluciones:** luego de la etapa de perfeccionamiento los participantes tendrán un espacio de socialización de las soluciones, con el objetivo de recibir una valoración y retroalimentación por parte del comité evaluador. Terminada esta parte del proceso se seleccionará una solución como ganadora y financiable por reto formulado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos.
- **Cierre de la fase 2:** el cierre de la fase 2 de la convocatoria de innovación abierta se llevará a cabo a través de un *webinar* de clausura, en donde se compartirá un balance de las soluciones generadas y seleccionadas, así como los acuerdos que se hayan establecido entre las organizaciones y los solucionadores.

5.3 Fase 3. Implementación de las soluciones

- **Suscripción de acta de compromiso:** las soluciones que recibirán financiación firmarán un documento en el cual adquirirán una serie de compromisos que deben cumplir durante esta fase y acuerdo de propiedad intelectual de cada proyecto.
- **Ejecución e implementación de las soluciones:** los participantes que recibirán financiación implementarán las soluciones propuestas cumpliendo con los compromisos adquiridos, los objetivos y el cronograma propuesto.
- **Verificación del cumplimiento de los compromisos y cierre de la convocatoria:** se hará un seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos, verificando los resultados y que los rubros se hayan ejecutado según lo establecido en el documento suscrito.

6. Duración

La convocatoria tiene una duración de catorce (14) meses distribuidos de la siguiente manera:

Fase	1	Dos (2) meses
Fase	2	Cuatro (4) meses
Fase	3	Ocho (8) meses.

De requerirse un plazo mayor para la etapa de implementación, fase 3, los solucionadores podrán solicitar una ampliación de hasta cuatro (4) meses, sin posibilidad de prórroga adicional. Dicha solicitud deberá ser aprobada por los organizadores de la convocatoria.

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

7. Selección de proyectos financiables

Se conformará un comité evaluador con un (1) representantes de cada institución y al menos un (1) experto temático por cada reto planteado, los cuales evaluarán las soluciones de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 10 de la presente convocatoria. Se seleccionará como financiable las tres (3) soluciones con mejor puntaje del total de los retos establecidos.

8. Montos y rubros financiables

8.1 Monto de la convocatoria

El monto total disponible para esta convocatoria es de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000), los cuales serán distribuidos de manera equitativa entre las tres (3) soluciones seleccionadas y estas no podrán dar solución al mismo reto. Para un total de hasta ochenta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$83.333.333) por solución, aportados por la Vicerrectoría de Investigación de la UdeA y la IPS Universitaria.

8.2 Rubros financiables

- **Insumos computacionales:** recursos computacionales necesarios para la realización del proyecto, incluido software, licencias, disco duro, memorias y portátiles necesarios para el desarrollo de las actividades previstas.
- **Materiales/Suministros de laboratorio:** aquellos requeridos para la ejecución exitosa de la solución.
- **Salidas de campo:** se financiarán aquellas salidas que tienen que ver con la ejecución del proyecto. Con este rubro no se financian viajes para participaciones en reuniones, eventos o congresos académicos que permitan la divulgación académica de los resultados de investigación.

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

- **Servicios técnicos:** este tipo de servicios se contratan con una persona o entidad para desarrollar una tarea específica dentro del proyecto y no genera titularidad alguna de propiedad intelectual (propiedad industrial y/o derechos de autor y conexos). Son ejemplos de servicios técnicos: exámenes, pruebas, análisis de laboratorio, encuestas. Se incluye también en este rubro consultorías de apoyo en propiedad intelectual (Ej.: estudios de patentabilidad) o en diseño de planes de negocio.
- **Equipos:** se financiará la adquisición de equipos requeridos para la ejecución del proyecto. La ubicación temporal y definitiva de los equipos en una de las dos instituciones debe especificarse en convenios específicos al momento de ser aceptado un proyecto para financiación.
- **Uso de infraestructura:** se refiere al uso de equipos de cómputo, laboratorios, oficinas, salones, salas de reuniones, etc. (este rubro es un aporte en especie).
- **Administración:** se podrá presupuestar hasta un 6% del total solicitado para cubrir gastos relacionados con la administración del proyecto por parte de los Centros de Investigación de las unidades académicas de la Universidad de Antioquia.
- **Personal en formación:** aquel requerido por el proyecto en calidad de estudiante de pregrado en formación o jóvenes investigadores de acuerdo con las políticas y normas de la UdeA.

9. Compromisos

9.1 Entrega de informe final de la experiencia para replicarla en el futuro

9.2 Las propuestas aprobadas deberán entregar dos (2) informes técnico-financiero: uno a los cuatro meses de ejecución y otro a la terminación del proyecto.

Los informes deben dar cuenta de los productos generados durante la ejecución del proyecto.

9.3 Producto o productos resultantes de la solución propuesta, por ejemplo: equipo, prototipo, software, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la fase 3 suscripción de compromisos.

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

9.4 La propuesta deberá incluir un producto de formación, evidenciado en la vinculación de al menos un (1) estudiante de pregrado o (1) de posgrado. Los informes deben dar cuenta de las funciones de los estudiantes durante la ejecución del proyecto.

9.5 Un Producto de nuevo conocimiento: artículo sometido en una revista indexada Publindex, ISI o SCOPUS.

9.6 Un Producto de apropiación social de conocimiento: Desarrollar o elaborar al menos uno (1) de los siguientes productos: publicaciones en revistas no científicas de circulación nacional y/o internacional; cursos de extensión universitaria; programas audiovisuales para público en general; cartillas para el servicio de la comunidad y/o participar en espacios universitarios diseñados con este objetivo

10. Criterios de evaluación de las postulaciones

Para la selección de las propuestas en las fases 1 y 2, cada una de ellas será evaluada por los evaluadores designados, quienes las valorarán a partir de la revisión de las respuestas registradas y del video cargado en la plataforma de innovación abierta, bajo los siguientes criterios:

Tabla 1. **Criterios de evaluación de las soluciones**

Criterio	Definición	Valor
Viabilidad	Probabilidad de éxito de la solución propuesta teniendo en cuenta los costos asociados que ello implica	20%
Sostenibilidad	Condición que garantiza que los objetivos e impactos de un proyecto perduren en el mediano y largo plazo	20%
Impacto	Son los efectos positivos que se espera tenga el proyecto en las dimensiones, social, económica y ambiental	20%
Grado de novedad	Grado en el que la solución sea desconocida, inédita y original; es el perfeccionamiento y	20%

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

	mejora a productos o servicios existentes, hasta la invención de productos realmente nuevos que satisfagan necesidades o deseos desconocidos.	
Cumplimiento de requisitos	Las soluciones deberán cumplir los requisitos planteados por los retadores en la ficha de reto que estará dispuesta en la plataforma de innovación abierta.	20%

11. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Fase 1	
Lanzamiento de la estrategia	07 al 11 de marzo
Generación de las soluciones	14/03/2022 hasta el 14/05/2022
Selección de soluciones que pasan a la fase 2	15/05/2022 hasta el 29/05/2022
Fase 2	
Perfeccionamiento de las soluciones	31/05/2022 hasta el 01/10/2022
Valoración de las soluciones	02/10/2022 hasta el 16/10/2022
Cierre de la fase 2	17/10/2022 hasta 21/10/2022
Fase 3	
Implementación de las soluciones	
Suscripción de acta de compromiso y acuerdo de propiedad intelectual	28/10/2022 hasta el 25/11/2022

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

Ejecución e implementación de las soluciones	26/11/2022 hasta el 26/09/2023
Verificación del cumplimiento de los compromisos y cierre de la convocatoria	08/10/2023 hasta 08/12/2023

12. Situaciones que no permiten la participación o generan descalificación.

Las situaciones que pueden generar un impedimento para participar o generar algún tipo de descalificación para alguno de los solucionadores o de las propuestas son:

- Infringir de manera intencional cualquiera de las condiciones de participación en la convocatoria para desfavorecimiento de algún participante o para tomar ventaja indebida sobre los demás participantes.
- Infringir la normatividad de propiedad intelectual.
- Incumplimiento con las fechas estipuladas para cada una de las fases, etapas o procesos definidos.
- Atentar o interferir de manera directa o indirecta con la correcta ejecución de la convocatoria.
- Brindar información falsa que le sea solicitada en el marco de este proceso.

13. Modificación, suspensión o cancelación de la convocatoria y los términos de la invitación.

La UdeA y la IPS Universitaria se reservan el derecho, a su discreción, de: (i) cancelar, terminar, modificar, actualizar o suspender la convocatoria y estos términos de referencia, por cualquier motivo, en cualquier momento y sin ninguna responsabilidad y (ii) limitar o restringir la participación en esta convocatoria.

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

14. Otras consideraciones

14.1 Manejo de datos personales - Habeas Data

Mediante la participación en las actividades planeadas por los organizadores, los participantes intervinientes asumen la obligación constitucional, legal y jurisprudencial de proteger los datos personales a los que accedan en el marco de la ley de Protección de Datos Personales: la autorización suministrada en los formularios faculta a la Universidad de Antioquia para que dé a sus datos aquí recopilados el tratamiento señalado en la “Política de Privacidad para el Tratamiento de Datos Personales” descrita en <https://goo.gl/mqBe7p>, la cual incluye, entre otras, el envío de información promocional, así como la invitación a eventos. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos de la Universidad de Antioquia. Sus datos personales serán tratados conforme con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, y no serán compartidos sin previa autorización (Ley N° 1266, 2008).

En cumplimiento de la ley 1581 del 17 de octubre de 2012 y del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, por los cuales se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales y en el desarrollo del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos o archivos. La IPS Universitaria crea esta política con el fin de hacer la recolección, tratamiento y uso de datos personales adquiridos de los titulares o grupos de interés (ver política en <https://bit.ly/3zLPhiA>)

14.2 Propiedad intelectual

14.2.1 Propiedad de la plataforma y de sus contenidos incluyendo los términos de la convocatoria.

La plataforma y todo el contenido de esta y de la convocatoria en general pertenece a la UdeA; se pone a disposición para ser utilizada en pro de la consecución de las soluciones a los retos.

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

La reproducción, distribución, comunicación pública o modificación de las creaciones protegidas por derechos de autor utilizadas en la plataforma requieren de autorización de las entidades organizadoras.

Los participantes aceptan que no utilizarán ninguno de los medios provistos por los organizadores para infringir los derechos de propiedad intelectual de la UdeA, la IPS Universitaria, los participantes o terceros.

Los usuarios deberán abstenerse de suprimir, sobreimprimir o dañar cualquier aviso de *copyright*, marca comercial, logotipo, leyenda u otro aviso de propiedad de cualquier contenido de la convocatoria lo que incluye patentes, diseños, obras protegidas por derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad inmaterial.

14.2.2 Propiedad sobre las soluciones propuestas y desarrolladas.

La propiedad intelectual sobre las soluciones propuestas, los prototipos y creaciones resultantes pertenecerán a la UdeA o la IPS Universitaria, en la medida que las personas que hacen parte de los equipos solucionadores se encuentran a ellas vinculadas.

14.2.3 Derechos morales

Las entidades organizadoras, respetarán los derechos morales de los creadores.

14.3 Confidencialidad

Las personas que intervengan en el desarrollo de la presente convocatoria, incluyendo a los solucionadores, se comprometen a mantener como confidencial cualquier información dada a conocer entre ellas, así como la que pudiesen desarrollar de forma conjunta durante la ejecución de la convocatoria, a la cual expresamente se le dé tal carácter.

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

15. Más información

Universidad de Antioquia

Dirección: Edificio de Extensión, Calle 70 # 52 - 72, oficina 707, Medellín, Antioquia

Teléfono: 219 2135

Email: fomentotransferenciadeconocimiento@udea.edu.co

Sitio web: <https://bit.ly/Innovacion-Abierta-UdeA>

16. Anexos.

Anexo 1. Retos propuestos para la convocatoria

Anexo 2. Glosario

Anexo 1

Listado de retos

Ítem	Resumen del reto	Objetivo del reto	Descripción del problema/necesidad/oportunidad	Antecedentes del problema	Público objetivo	Restricciones de la solución	Requisitos mínimos	Resultado esperados
	Establecer el reto en forma de pregunta	Recuerde que el objetivo debe comenzar con un verbo en infinitivo	Suministre detalles de la oportunidad, problema o necesidad	¿Qué se ha realizado previamente en la organización, hay algún proyecto en curso?	¿Quién o quiénes son los destinatarios de la solución?	Barreras que se puedan identificar para el desarrollo e implementación de la solución	Aspectos a tener en cuenta en la solución: técnicos, económicos, de alcance, de uso	¿Qué resultados espera obtener? datos cuantitativos y cualitativos que ayuden a entender lo que se espera
RETO 1	¿Cómo definir de manera precisa la programación de cirugía a nivel táctico-operativo para mejorar y medir la eficiencia del quirófano los componentes de la eficiencia del quirófano, teniendo en cuenta la optimización del recurso humano, del tiempo quirúrgico, programación y de las particularidades de los principales modelos quirúrgicos?	Diseñar, implementar y validar un modelo y/o herramienta que permita la medición y mejore la eficiencia de los quirófanos a nivel táctico-operativo, desde la programación de cirugías.	Los servicios de cirugía representan alrededor del 40% de los costos y el 60% de los ingresos. Las salas de cirugía generan costos altos debido principalmente, a problemas que se presentan en la planeación y programación de las operaciones, entre los que se incluye: sobrecostos del recurso humano, tardanza para el inicio de las operaciones, tasa alta de cancelaciones y demora en la admisión en la unidad de cuidado posterior a la recuperación de la anestesia. Por esto es importante optimizar los recursos asociados con el servicio de cirugía es esencial para la viabilidad económica y la mejora de la eficiencia de los quirófanos. Creando la necesidad de realizar un modelo táctico-operativo de programación de cirugías con el objetivo de mejorar la eficiencia, para esto primero se debe generar información e indicadores que midan la eficiencia de los quirófanos. Resaltando que este modelo se pueda articular con el GHIPS para automatizar la planeación y programación de cirugías.	Este reto se abordó con un modelo matemático a nivel estratégico donde se identificó que para realmente optimizar es necesario un modelo táctico y/u operativo, adicionalmente luego se realizó a nivel táctico pero por la falta de información y muchas de las hipótesis el modelo no pasó la validación. Siendo un reto dentro del mismo el cómo medir la eficiencia.	Profesionales asistenciales y administrativos del área de cirugía.	La restricción principal de este reto es recolectar toda la información necesaria para medir correctamente la eficiencia del quirófano y las distintas variables a nivel operativo involucradas para la programación de cirugía.	Explicación del modelo y/o herramienta, adicionalmente que este pase una etapa de validación. Socializarlo al área involucrada. El modelo y/o resultados se puedan integrar en el GHIPS.	Modelo de programación de cirugía y medición de la eficiencia de los quirófanos, que permita tener un punto de partida para plantearse metas de eficiencia del servicio.

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

<p>RETO 2</p>	<p>¿Cuál es el mejor proceso costo-efectivo que permita la adopción, actualización, socialización, evaluación e implementación de las GPC priorizadas por la organización para el personal médico de la IPS UNIVERSITARIA utilizando las herramientas tecnológicas disponibles?</p>	<p>Diseñar un proceso que permita la adopción, actualización, socialización y evaluación de las GPC priorizadas por la Organización, teniendo en cuenta las herramientas tecnológicas disponibles en la IPS.</p>	<p>Desde la aparición de la medicina basada en la evidencia (MBE) en la década de los ochenta, los esfuerzos en la prestación de servicios de salud se han encaminado entre otras circunstancias a disminuir la variabilidad en la práctica clínica que no es otra cosa que la diferencia entre la actuación médica ante los problemas de salud. Aunque la variabilidad de la práctica clínica es inherente a la toma de decisiones diagnósticas y terapéuticas, la disminución de ella debe seguir siendo un objetivo común de todas las organizaciones prestadoras de servicios de salud.</p> <p>Las Guías de práctica Clínica (GPC), sustentadas con investigaciones que generan evidencias y recomendaciones y los procedimientos asistenciales como elemento clave para la estandarización de la atención, buscan el mejoramiento continuo en la prestación del servicio de salud, complementada con otros métodos como la monitorización y medición de adherencia, son un aporte en el objetivo de disminuir la variabilidad. En este sentido, el Ministerio de salud, manifiesta la necesidad de diseñar con base en una Guía Metodológica, recomendaciones clínicas a partir de guías de práctica basadas en la evidencia, dando paso a un documento único que sea consultado, consensado y adaptado a las necesidades del país y del SGSSS. La IPS Universitaria acogiendo las propuestas del Ministerio de Salud Colombiano, recoge en su plataforma estratégica el modelo de atención en salud el cual está basado en un abordaje integral con enfoque diferencial; en la evidencia</p>	<p>Existe en la institución el procedimiento de Gestión de las Guías de práctica clínica y procedimientos asistenciales, vigente desde el año 2018, dicho procedimiento está alineado a las políticas emitidas por el Ministerio de Salud y la guía técnica que dicho ministerio tiene en relación, proceso que en este momento se lleva a cabo para el cumplimiento de la normatividad de habilitación vigente, al igual que algunos de los estándares de acreditación. Se han implementado múltiples actividades de socialización de las recomendaciones trazadoras que los diferentes especialistas adoptan y adaptan, sin embargo, dicha socialización no ha logrado ser transversal a toda la Organización. De igual manera se tiene estandarizado el instrumento de medición de adherencia a las GPC</p>	<p>Profesionales médicos generales, especialistas, subespecialistas y administrativos Profesionales de enfermería en cargos de auditoria concurrente y áreas administrativas Todos los ámbitos asistenciales: ambulatorio, urgencias, internación general adultos, internación general pediátrica, Unidad de cuidados intensivos y especiales, atención domiciliaria, ayudas diagnósticas.</p>	<p>Barreras de tipo económico para la implementación de la tecnología necesaria. Barreras de tipo logístico: personal médico especializado para la adopción de las GPC y todo lo necesario para lograr tener el producto final Barreras de tipo técnico: personal idóneo y calificado para la estructuración y creación de las vías clínicas y su armonización con el sistema GHIPS Barreras de tipo cultural: tiempo necesario para lograr la cultura de cambio en la Organización en relación a la utilización de las GPC y vías creadas. Resistencia al cambio.</p>	<p>Involucrar un área de la clínica como prueba piloto</p>	<p>Indicadores: Número de Vías Clínicas integradas en GHIPS para ayudar a la toma de decisiones en el proceso de atención en salud Número de GPC adoptadas y/o actualizadas en un periodo establecido Porcentaje de adherencia a las GPC Número de profesionales que han socializado las GPC en las diferentes plataformas de la Organización</p>
----------------------	---	--	--	--	--	--	--	---

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

		<p>científica con adecuada gestión de la tecnología y guiada por fundamentos éticos. La IPS Universitaria propende por el desarrollo desde una perspectiva sistémica en la atención humanizada y personalizada a los usuarios y su familia, enfatizando la prestación del servicio con un enfoque de la gestión del riesgo en todas las etapas del proceso de atención (VIAS CLINICAS DE ATENCION). La IPS Universitaria adopta en primera instancia las GPC desarrollada por el Ministerio de Salud.</p> <p>Con el fin de avanzar en esta dirección, la IPS Universitaria ve en la adopción de Guías de Práctica Clínica una herramienta diseñada para ayudar, tanto a los profesionales como a los usuarios a seleccionar las opciones diagnósticas y terapéuticas más adecuadas en el abordaje de problemas de salud específicos.</p> <p>En la elaboración del procedimiento de gestión clínica de GPC y procedimientos asistenciales se tomó como referencia la Resolución 3100 de 2019 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud”. El estándar de procesos prioritarios como requisito describe: “La institución cuenta con un procedimiento para el desarrollo o adopción de guías de práctica clínica para la atención de las patologías o condiciones que atiende con mayor frecuencia en cada servicio. Las guías a adoptar serán en primera medida las que disponga el Ministerio de Salud y Protección Social, estas guías serán una referencia necesaria para la atención de las personas; en caso de no estar disponibles las guías en</p>	<p>priorizadas, con medición mensual de estas y con indicador medible y con análisis cada 6 meses. Actualmente el proceso de socialización de las GPC se está haciendo por la Plataforma Moodle de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, logrando ampliar el grupo de profesionales médicos.</p> <p>A pesar de tener el enfoque, con una implementación importante y con resultados en el tiempo; aún no se ha logrado impactar en el proceso de atención clínica y no se ha logrado la estandarización de los procesos de salud y con ello poder impactar en los indicadores de resultado en dicha área (aumento del giro cama, disminución de los días de estancia, etc.); es por ello que es necesario pensar en otras alternativas</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

			<p>Ministerio de Salud y Protección Social, La IPS Universitaria adoptará las guías basadas en la evidencia nacional o internacional. Estas deberán acogerse a la Guía Metodológica del Ministerio de Salud". La metodología utilizada para desarrollar el presente procedimiento estuvo referenciada con base en los manuales de implementación y disseminación del Instituto de Evaluación para las Tecnologías en Salud, IETS, El cual es el máximo organismo consultor del estado en cuanto al uso de tecnologías duras y blandas, en este caso, para las guías de práctica clínica(1). A nivel internacional, se utilizan referenciaciones de las diferentes agencias para la evaluación de tecnologías sanitarias adscritas a la INAHTA. (International Network of Agencies for Health Technology Assessment)(2)</p>	<p>utilizando la tecnología actual y la construcción de las Vías Clínicas para agilizar el proceso de estandarización de las GPC, agilizar la identificación de las desviaciones por servicio y por profesional auditado.</p>				
RETO 3	<p>¿Qué herramientas tecnológicas se pueden implementar para realizar gestión de población por la IPS Universitaria logrando así acercar al paciente y su familia al modelo de atención SERMAS, mejorando la comunicación y gestión del riesgo en salud en la población cohorte PGP?</p>	<p>Desarrollar una APP para la gestión de la cohorte NEPS-PGP, la cual permitirá gestionar el riesgo en salud de una forma más cercana a todos los interesados.</p>	<p>El concepto de salud poblacional está vinculado a la gestión del riesgo en salud, el método tiene el objetivo de invertir el estándar reactivo, que espera el surgimiento de la enfermedad, por acciones proactivas, que mapea las poblaciones de riesgo y utiliza la tecnología para hacer predicciones y pronósticos, evitar enfermedades o minimizar sus impactos. A su vez se requiere de comunicación constante entre el paciente y su familia con la IPS y equipo de atención, acercando así los servicios de salud al paciente con monitoreo constante, suministro de información de su patología, seguimiento por equipo multidisciplinario, entre otros. Desde el 2017 la IPS Universitaria cuenta con contrato con NUEVA EPS para la</p>	<p>Desde el 2017 la IPS Universitaria cuenta con contrato con NUEVA EPS para la Gestión del Riesgo en su población, actualmente se tiene tableros de control en campo administrativo y en salud de manera aislada, los cuales generan información de la cohorte general, sin embargo, no se tiene en cuenta el paciente y su familia para acercarlos al modelo de atención.</p>	<p>Paciente y familia, Equipo de atención en salud, Directivos, Administrativos, Área comercial, Nueva EPS.</p>	<p>Resistencia al uso de tecnología, dificultades en el desarrollo de la aplicación por barreras en sistemas que no permitan enlace de datos con analítica, barreras económicas.</p>	<p>Establecer: - Disponibilidad por parte de sistemas para evaluar mecanismo de enlace de datos entre historia clínica y sistema utilizado en la APP. - Información base de interés por todos los grupos de interés. - Metas terapéuticas de patologías - Laboratorios críticos en proceso</p>	<p>Gestión de la población PGP con datos e información a todos los grupos de interés para la gestión del riesgo en salud disminuyendo el riesgo financiero bajo modelo de atención SERMAS. Prestador: Caracterización de población, uso de recursos, indicadores de gestión del riesgo</p>

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

			<p>Gestión del Riesgo en su población, por lo tanto, se requiere de herramientas que faciliten la gestión de la población incluida en la cohorte, la comunicación entre el equipo en salud y paciente disminuyendo así riesgos en salud y riesgos financieros.</p>				<p>de atención. - Modelo de educación al paciente y su familia según patología</p>	<p>en salud, indicadores financieros, indicadores de resultado en salud. Paciente: información constante de su patología, asignación de citas, resolución de preguntas frecuentes, modelos de educación según sus necesidades, recordatorios de actividades claves de su atención, estado de control de su patología. Personal de Salud: Información sobre los pacientes asignados a su cargo, interlocución con el paciente y su familia, recordatorio de agendamiento, indicadores de sus pacientes asignados, información de tele monitoreo de sus pacientes, alertas de laboratorios.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

<p>RETO 4</p>	<p>¿Es posible generar un desarrollo que facilite la asignación del personal de enfermería y médico en tiempo real de acuerdo con las necesidades y grados de dependencia de los pacientes?</p>	<p>Distribuir el estándar disponible de personal en tiempo real que faciliten el proceso de atención, la oportunidad y la calidad</p>	<p>En la IPS Universitaria se realiza una distribución día a día de las asignaciones del personal de Enfermería y Médico, teniendo en cuenta unos estándares definidos en los comités técnicos y asistenciales, sin embargo esta distribución y cantidad de pacientes asignados no está validado en una escala; sólo en Enfermería se ha comenzado a analizar los estándares en una escala Internacional llamada CUDYR, pero no validada en nuestra población con sus características y morbilidades.</p> <p>Esta situación institucional conlleva a que se presenten fallas en el proceso de atención y cansancio en el personal por sobrecargas de asignaciones, además esto favorece el aumento en los eventos adversos, se disminuye la oportunidad en la atención, además se afecta considerablemente la calidad de la atención.</p> <p>Con este reto se permitirá impactar estos aspectos, ya que con este desarrollo se facilitará que cuando un paciente ingrese a la IPS Universitaria sea, según sus condiciones clínicas y necesidades, marcado en una escala de dependencia de cuidado, lo que llevará a que se determine el tiempo que necesita de atención profesional; al mismo tiempo el personal será distribuido con una asignación de pacientes acorde y que permita que su tiempo laboral alcance para la atención y satisfacción de esas necesidades que tienen sus pacientes.</p> <p>Esto podría funcionar de la siguiente manera: Se detecta las necesidades del</p>	<p>Se ha adoptado una escala de asignación de estándar según una escala internacional Chilena llamada CUDYR</p>	<p>Personal asistencial de IPS Universitaria en sus asignaciones.</p> <p>Pacientes en la satisfacción de sus necesidades</p>	<p>- Tiempos y disponibilidad del personal (suficiencia) - Rotación de personal entre servicios y dependencias. - Reasignación segura en tiempo real de funciones y pacientes</p>	<p>El alcance para todos los servicios asistenciales de IPS Universitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar una distribución de estándar asignado a cada profesional en tiempo real, según las necesidades y nivel de dependencia de cada paciente. - Disminuir las tasas de eventos adversos asociados a la atención en la IPS Universitaria - Disminuir la sobrecarga en el personal de salud - Facilitar la asignación de personal entre interdependencias. - Favorecer el tema de oportunidad en la atención, pertinencia y calidad. - Garantizar seguridad del paciente en proceso asistencial
----------------------	---	---	---	---	--	---	--	---

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

			paciente, se analiza en el aplicativo las horas de cuidado, se agrupa unos pacientes según estas condiciones y se asignan a un Enfermero o médico una carga ajustada a su tiempo laboral, si durante su turno las condiciones en tiempo real de sus pacientes cambia, el aplicativo o desarrollo permitirá redistribuir la carga operativa dentro del personal del mismo servicio y/o de otras unidades.				
RETO 5	¿Es posible crear un dispositivo de succión para manejo domiciliario que permita continuar el tratamiento de un paciente con fístula de alto débito?	Garantizar continuidad del tratamiento y alta temprana de los pacientes con fístulas de alto débito	Los pacientes con fístulas de alto débito y/o rehabilitación intestinal son usuarios con heridas complejas que deben ser atendidos por equipos multidisciplinarios, además que requieren equipos biomédicos especializados para el manejo de estas heridas, garantizando un proceso de granulación adecuado y un tejido óptimo para una posterior reconstrucción quirúrgica. Hoy los pacientes en IPS UNIVERSITARIA con fístulas de alto débito permanecen en el servicio de hospitalización con estancias prolongadas de incluso meses para garantizar el éxito del manejo terapéutico, ya que no se dispone en el mercado de ningún dispositivo que logre garantizar la succión de los sistemas de drenaje de los pacientes en casa y con hospitalización domiciliaria, pues estos requieren un sistema atmosférico que canalice el drenaje de la fístula, manteniendo al paciente en un adecuado confort y supliendo sus necesidades.	Los pacientes en IPS UNIVERSITARIA con fístulas de alto débito permanecen en el servicio de hospitalización con estancias prolongadas de incluso meses por falta de un dispositivo de succión que garantice el tratamiento con un manejo domiciliario.	Todos los Pacientes que consultan en IPS Universitaria y tienen fístulas que requieran manejo con equipos de succión y que su condición clínica permita continuar un manejo domiciliario.	BARRERA TECNOLÓGICA: Garantizar la presión constante para un buen funcionamiento del sistema de succión en el hogar. BARRERA SOCIAL: Garantizar el correcto manejo del dispositivo por parte de la familia y el paciente para obtener el éxito terapéutico. BARRERA DE SEGURIDAD: Garantizar un entrenamiento en el manejo del dispositivo para disminuir los riesgos del paciente en su domicilio.	- Favorecer el manejo terapéutico en el domicilio de los pacientes que no requieren continuar un manejo intrahospitalario por otro condición clínica diferente a la succión. - Garantizar manejo continuo de la fístula para favorecer una adecuada evolución de la herida a nivel domiciliario. - Disminuir la estancia hospitalaria. - Disminuir los costos del proceso de atención.

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

RETO 6	¿Cómo hacer predicción de prescripciones incorrectas de antibióticos que permitan priorizar la atención por infectólogos e impactar en la disminución de la resistencia bacteriana?	Desarrollar un modelo predictivo que priorice las prescripciones de antibiótico según la probabilidad de ser correcta según el antibiograma y la historia clínica	Aumento de resistencia a antibióticos en el hospital con prescripciones incorrectas y falta de tiempo para priorizar las prescripciones para optimizar el tiempo	Desarrollo del programa de control antibióticos con miras a certificación IDSA.	Pacientes, infectólogos	Interoperabilidad de los datos	integración con el ghps y recursos de desarrollo	Disminuir la tasa de resistencia a antibióticos , optimizar el tiempo de control de antibióticos
RETO 7	¿Cómo hacer la predicción de la estancia hospitalaria después de las primeras 24 horas de estancia en urgencias de pacientes adultos que consultan a IPSU?	Desarrollar un modelo que usando los datos tomados de los pacientes en las primeras 24 horas realice la predicción de la estancia estimada hospitalaria, para impactar en las causas.	La estancia hospitalaria está impactando los pacientes de forma negativa debido al aumento de la incidencia de infecciones intrahospitalarias y eventos adversos hospitalarios que son en algunos países hasta la tercera causa de morbilidad en pacientes hospitalizados. Este desarrollo permitirá priorizar los recursos e impactar los pacientes con más riesgo al identificarlos	Existen medidas de adecuación de la estancia como el AEP o medidas de predicción de gravedad según la patología pero no un modelo general que aplique a predecir el tiempo de estancia hospitalaria de forma que podamos definir un plan operativo, además los impactos son patologías y no personalizados, con enfoques basados en analítica de datos se espera que esto mejore	Pacientes que requieren ser internados, médicos especialistas tratantes, equipo administrativo tratante	Interoperabilidad de los datos	integración con el ghps y recursos de desarrollo con ingeniería	Disminuir el tiempo de estancia hospitalaria al focalizar los esfuerzos en los pacientes de mayor riesgo

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

<p>Ejemplo</p>	<p>¿Qué modelo de encadenamiento productivo, comercial y social integraría eficientemente la oferta de productos agroalimentarios de la subregión?</p>	<p>Consolidar un modelo de encadenamiento productivo, comercial y social en el Occidente de Antioquia que continúe integrando eficientemente la oferta de productos agroalimentarios de la subregión</p>	<p>De acuerdo con datos la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, la subregión de Occidente posee una de las más bajas tasas de densidad empresarial, la dinámica empresarial es bastante inferior a la de subregiones como Oriente y Urabá, y la diferencia se acentúa si se compara con el Valle de Aburrá. Lo anterior tiene repercusiones en la participación en el PIB del departamento, con un 2,5%, en comparación con el de Valle de Aburrá con el 66,2%, esto genera una baja capacidad para la transformación de productos en la región y poca generación de valor agregado en los productos. Por otro lado, no hay incentivos al consumo de los productos locales, sino a los que se traen desde otras partes del interior del país. Para la competitividad del territorio es determinante la conectividad virtual. La tasa de penetración de internet en el departamento se constituye en un reto, ya que se ubica en el 15% y en el 21,99 % para el Valle de Aburrá. El Occidente se ubica en el octavo lugar en número de suscriptores sobre el total de la población, uno de los resultados más bajos entre las subregiones de Antioquia. Finalmente, hay poco acceso a sistemas de información y nuevas tecnologías, lo que genera poca apropiación tecnológica y por ende poca tecnificación de los procesos.</p>	<p>existe una alineación con el Plan de desarrollo Unidos 2020-2023 de la Gobernación de Antioquia en la línea 2: componente 2 ; programa 5: “infraestructura y tecnología para el apoyo a la asociatividad y la comercialización” y ciudadelas de innovación agroempresarial establecidas y en funcionamiento, campesinado y productores agropecuarios con acceso a recursos, e incentivos a la producción agropecuaria. Por otra parte, la Comisión Subregional de Competitividad viene trabajando con la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia en el proyecto Mixa, el cual busca ser un integrador comercial, entre un operador y los productos, donde el operador subsidia ciertas actividades de la cadena de valor,</p>	<p>Pequeños y medianos productores, sector empresarial, sectores gubernamentales, actores de la sociedad civil y agremiaciones</p>	<p>Resistencia al cambio por parte de los productores El relevo generacional no es efectivo, ya que hay alta migración de la población a las principales ciudades Baja conectividad rural Limitados recursos económicos por parte de los productores</p>	<p>Que involucre toda la cadena de valor de la subregión, que transfiera valor al mercado y a las organizaciones de productores, que permita escalar competitivamente a mercados más sofisticados y competitivos, que permita ser adaptado por pequeños productores</p>	<p>Nuevas formas de comercialización, productos con valor agregado, identificación de nuevos productos comercializables, identificación de nuevas tecnologías que se puedan aplicar en los procesos.</p>
-----------------------	--	--	--	--	--	--	---	--

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

				disminuyendo los intermediarios y aumentando los ingresos de los productores primario.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 2

Glosario de términos

Para facilitar la adecuada comprensión, interpretación y aplicación de la convocatoria se incluye este anexo terminológico de definiciones y conceptos:

- **Capital intelectual.** En la cadena de valor de la gestión del conocimiento, tanto conocimientos tácitos como explícitos, los que son resultados de la investigación científica y los que se obtienen a través de la experiencia, son codificados y llevados a activos de capital intelectual que agregan valor a mercancías comercializables, lo que tiene impacto en el crecimiento económico de una organización y es la base para el desarrollo de nuevas empresas, especialmente las basadas en conocimiento.
- **Co-creación.** En un proceso de colaboración que usa metodologías ágiles centradas en el involucrado y/o usuario para responder a las nuevas necesidades o retos que esta demanda.
- **Colaborador IPS Universitaria:** se entiende como colaborador de la IPS Universitaria aquella persona que tiene algún tipo de vinculación laboral con la institución diferente a contratación de planta.
- **Crowdsourcing.** Es una herramienta para externalizar tareas y así disminuir la carga de trabajo de los miembros de una empresa. Además aporta creatividad y aire fresco a determinados procesos dentro de una organización, ya que ofrece la posibilidad de escuchar e integrar nuevas ideas. En una traducción más literal del término, cuando hablamos de Crowdsourcing estamos refiriéndonos a la tendencia que emplea la colaboración en masa a través de las nuevas tecnologías para ejecutar un determinado proyecto dentro de una organización.
- **Derechos de autor.** En la terminología jurídica, la expresión “derecho de autor” se utiliza para describir los derechos de los creadores sobre obras literarias y artísticas. Las obras que se prestan a la protección por derecho de autor van desde los libros, la música, la pintura, la escultura y las películas hasta los programas informáticos, las bases de datos, los anuncios publicitarios, los mapas y los dibujos técnicos.
- **Derechos morales.** Consisten en el reconocimiento de la paternidad del autor sobre la obra realizada y el respeto a la integridad de esta. Este derecho otorga al autor facultades para: exigir que su nombre y el título de la obra sean mencionados cada vez que ésta se utilice, publique o divulgue; oponerse a las transformaciones o adaptaciones de este si

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

esto afecta su buen nombre o reputación; dejar la obra inédita o publicarla en forma anónima o bajo un seudónimo; modificar la obra en cualquier tiempo y retirarla de la circulación, previo el pago de las indemnizaciones a que haya lugar.

- **Derechos patrimoniales.** Consisten en la facultad de aprovecharse y de disponer económicamente de la obra por cualquier medio, por tanto, se puede renunciar a ellos o embargarse, son prescriptibles y expropiables.
- **Diseño industrial.** Desde el punto de vista jurídico, un diseño industrial constituye el aspecto ornamental o estético de un artículo.
- **Empleado IPS Universitaria:** se entiende como empleado de la IPS Universitaria aquella persona que se encuentra vinculada directamente por la IPS Universitaria.
- **Innovación.** La introducción de un nuevo o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), proceso, método de comercialización o método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.
- **Innovación abierta.** Modelo de gestión de innovación que incentiva la colaboración con personas y entidades para la resolución de retos complejos gracias al uso de la experiencia, conocimiento y habilidades de las diferentes personas participantes, para lo cual se promueve un diálogo de saberes mediado por una ruta estructurada en la que todos los involucrados están dispuestos a compartir el beneficio de dicha colaboración. Esta se puede dar gracias a la colaboración entre comunidad académica, entidades del sistema de salud, organizaciones sociales, empresas y sociedad civil.
- **Patente.** Una patente es un derecho exclusivo que se concede sobre una invención. En términos generales, una patente faculta a su titular a decidir si la invención puede ser utilizada por terceros y, en ese caso, de qué forma. Como contrapartida de ese derecho, en el documento de patente publicado, el titular de la patente pone a disposición del público la información técnica relativa a la invención.
- **Perfeccionamiento.** Asesoría metodológica que busca perfeccionar y mejorar las ideas propuestas.
- **Prototipo.** Versión preliminar del modelo futuro del producto o servicio, el cual permite poner a prueba la viabilidad técnica y la utilidad de las propuestas, también ayuda a descubrir mejoras y oportunidades inesperadas para el proyecto. Para el Harvard Innovation Lab es: “Espacio articulado de recursos físicos e intelectuales para el desarrollo de competencias en la generación de productos y servicios innovadores,

Convocatoria UdeA-IPS Universitaria Innovación Abierta

incluye: asesoramiento individual con metodologías de validación; mentoría con expertos de la industria y talleres prácticos, en espacios de *coworking*".

- **Prototipo conceptual.** Propuesta creativa de la solución que involucra el diseño inicial. Normalmente obedece a gráficos, dibujos, lienzos o la experiencia esperada (para servicios) que representan la solución. Se busca simplicidad en la elaboración, unidad en la solución y coherencia en la satisfacción.
- **Prototipo funcional.** Propuesta validada con clientes y usuarios donde las condiciones básicas son ideales para la satisfacción (aplica para servicios). Se espera tecnicidad en la elaboración; usabilidad de la solución y credibilidad de la solución.
- **Producto final.** Se refiere a la solución definitiva seleccionada para que inicie procesos de comercialización o que sea útil para el crecimiento de la organización.
- **Propiedad industrial.** Abarca las patentes de invención, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas.
- **Propiedad intelectual.** La propiedad intelectual (PI) se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio.
- **Secreto empresarial.** Toda información no divulgada que pueda ser utilizada en actividades productivas, industriales o comerciales, y que sea susceptible de ser transmitida a un tercero.